

# Circular N° 1204/1990

05 de Enero de 1990

Estado de la Norma: Vigente

---

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Boletín Oficial: 10 de Enero de 1990

Boletín DGI N° 433, Enero de 1990, página 436

## ASUNTO

REGIMEN DE PRESENTACION ESPONTANEA. Decreto N° 1.299/89. Resolución General N° 3078. Circular N° 1203. Actualizaciones regularizables.

Normas Vinculadas:

Circular N° 1203/1989 (Punto 2 segundo párrafo)

---

## TEXTO

Atento a consultas formuladas, aclárase que en el supuesto previsto en el párrafo segundo del punto 2 de la Circular N° 1203 de fecha 15 de diciembre de 1989, corresponderá el ingreso de la obligación principal -impuesto a valor histórico- con más los respectivos intereses calculados sobre dicho importe, sin actualizar.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro

Textos Relacionados:

- Circular N° 1227/1990
- 

## FIRMANTES

Ricardo Cossio. Director General.